I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 751 /
AMPLIA PLAZO EJECUCION PROYECTO
CONVENIO MINISTERIO DE PLANIFICACION
REQUINOA, 15 de Marzo de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2123 de fecha 17.08.2012 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Recursos "**PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO, PROYECTO COMUNAL MEJORANDO NUESTRA CALIDAD DE VIDA A TRAVES DE HABITABILIDAD 2011**", suscrito con fecha 29 de Junio de 2011, entre el Ministerio de Planificación representado por la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de O"Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa.

Para la ejecución del convenio, MIDEPLAN transferirá a la Municipalidad la cantidad de $ 14.000.000.

La Resolución Exenta n° 300 de fecha 27.02.1012 que amplía plazo de ejecución del proyecto "Mejorando Nuestra Calidad de Vida a Través de Habitabilidad 2011 de la Municipalidad de Requínoa", financiado con el Programa Habitabilidad Chile Solidario 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O

APRUEBASE Ampliación de Plazo de Ejecución del proyecto **"MEJORANDO NUESTRA CALIDAD DE VIDA A TRAVES DE HABITABILIDAD 2011**", suscrito con fecha 29 de Junio de 2011, entre el Ministerio de Planificación representado por la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de O"Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, proyecto financiado con el Programa Habitabilidad Chile Solidario 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo Convenios(1)
Archivo.-